

# AVISO:

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Seccional de elegibles conformado para los cargos de empleados de carrera de este Distrito Judicial, actualizado mediante la Resolución N° CSJRIR17-266 del 24 de mayo de 2017, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No CSJRA13-259 del 28 de noviembre del 2013; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para los siguientes cargos EN PROVISIONALIDAD: I.) Secretario, II.) Oficial mayor, III.) Escribiente, IV.) Citador, V.) Auxiliar judicial grado 4, técnico en sistemas; en la Secretaria del Juzgado 002 de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de esta ciudad, ubicado en la calle 30 # 6-42 piso 5, dentro de un (1) día hábil siguiente a la fijación de este aviso en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, y en un lugar visible de la Secretaría de este Juzgado, por el término de un (1) día (Acuerdo PSAA12-9250 del 15 de febrero de 2012, Sentencia C-713 de 2008 de la Corte Constitucional).

Se informa que de conformidad Acuerdo No. PCSJA17-10671 mayo 10 de 2017, la creación del presente Juzgado va hasta el 19 de diciembre de 2017.



MAGDA LORENA CEBALLOS CASTAÑO

JUEZ